



LINEAMIENTOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “FIDEICOMISO DEL PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS”

HISTORIAL DE REFORMAS

Resumen	Acuerdo	Artículos reformados	Publicación
Se constituye el Fideicomiso Público denominado Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio conocido en la Avenida Independencia número 209, de la Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.	Acuerdo Fecha de aprobación: 03 de octubre de 2017. Entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación.	Se modifica el acuerdo del H. Ayuntamiento aprobado en el quinto punto del Orden del Día de la sesión ordinaria 19/13 de fecha tres de octubre de dos mil trece, relativo a la Constitución del Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas”, y los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, así como los artículos transitorios primero, segundo y quinto; y se deroga el artículo 14 y los artículos transitorios tercero y cuarto.	Gaceta Municipal No. I 04-septiembre-2017



El Fideicomiso Público denominado Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio conocido en la Avenida Independencia número 209, de la Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.	Acuerdo 30/2019 Fecha de aprobación: 06 de marzo de 2019. Entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación.	Se reforman en su totalidad los Lineamientos del Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas"	Gaceta Municipal No. 58- I 11-marzo-2019
---	---	---	--



Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día de 24 de mayo del 2023, número S.O 10/2023, mediante el cual: Se autoriza la reforma a los lineamientos del Fideicomiso Público Parque Metropolitano Tres Presas y al Reglamento del Parque Metropolitano Tres Presas del Municipio de Chihuahua.	Acuerdo 845/2023 Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2023. Entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación.	Se REFORMAN el artículo 4, la fracción I del artículo 5, el inciso c de la fracción XI del artículo 7; los párrafos primero, segundo y último del artículo 9; el artículo 10; las fracciones IV y XII del artículo 11; el artículo 12; el primer párrafo y las fracciones II, VII, VIII y X del artículo 13; el artículo 14; la fracción VI del artículo 15; la fracción II del artículo 16; se ADICIONAN tres párrafos a la fracción III del artículo 2; un párrafo séptimo del artículo 9; un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 13, todos de los Lineamientos del Fideicomiso Público denominado "Parque Metropolitano Tres Presas.	Gaceta Municipal No. 300 - II 29-mayo-2023
--	---	---	--